



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° 152-19

14 MAY 2019

Salta,
Expediente N° 12.159/17

VISTO las Resoluciones N° D- 519/17 Y CD-426/18 de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a través de las cuales se designa al Méd. Juan Antonio MASAGUER, como Docente Asesor de la asignatura EMERGENTOLOGIA de 3° Año de la Carrera de Médico que se dicta en Sede de la Universidad Nacional de Salta, con dependencia académica de la Universidad Nacional de Tucumán, equivalente a un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, a partir del 01 de Setiembre de 2017 y hasta el 31 de Marzo de 2.019 o nueva disposición.

Que el mencionado docente cumplió con las actividades docentes a partir del 01 de Setiembre de 2017 y continuando hasta la fecha.

Que la Dirección General de Personal, solicita, vía telefónica, un acto administrativo en el que se reconozca los servicios prestados por el Méd. Juan Antonio MASAGUER, a fin de liquidar los haberes correspondientes.

Que ante este informe la Señora Decana considera que se dé lugar al reconocimiento de servicios a partir de la toma de posesión.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Reconocer los servicios prestados del Méd. Juan Antonio MASAGUER, D.N.I. N° 8.117.348, como Docente Asesor de la asignatura EMERGENTOLOGIA de 3° Año de la Carrera de Médico que se dicta en Sede de la Universidad Nacional de Salta, con dependencia académica de la Universidad Nacional de Tucumán, equivalente a un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, a partir del 01 de Setiembre de 2017 y hasta el 31 de Diciembre de 2018.

ARTICULO 2°: La imputación del gasto que demande el presente reconocimiento de



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° 152-19

14 MAY 2019
Salta,
Expediente N° 12.159/17

servicios se efectuará según lo establecido en las Resoluciones N° D-519/17 y CD-426/18.

ARTICULO 3°: Hágase saber y remítase copia a: Interesado y Dirección General de Personal para su consideración y demás efectos.-

img


LIC. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa




Lic. Maria Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa